

Mortalidad materna en México y la despenalización del Aborto en la Ciudad de México

El 24 de abril del 2007 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó las reformas legales al Código Penal y a la Ley de Salud del Distrito Federal que permite el aborto inducido (interrupción legal del embarazo) antes de las 12 semanas de gestación en la Ciudad de México (Gayon-Vera, 2010). De acuerdo a las fuentes que apoyan la legalización del aborto, mencionan como problema de salud pública el gran número de mujeres que mueren por prácticas clandestinas del aborto, datos que generan una elevada morbilidad y mortalidad materna a causa de esta práctica, los cuales fueron de los argumentos contundentes para favorecer que la mayoría de los legisladores votarán a favor de dicha ley.

En algunas fuentes encontradas, están los datos del Grupo de Información en Reproducción Elegida, quien afirmó, previo a la despenalización del aborto, la muerte anual de 1,500 mujeres por la práctica de abortos a nivel nacional y en la ciudad de México 120 muertes anuales por esta misma práctica (GIRE, 2008). Contrastando estos datos con los registros del INEGI, del 2002 al 2006 se presentaron 197 muertes a nivel nacional y 27 en la ciudad de México.

En octubre de 2016, el portal “Clínicas de Aborto en México DF”, afirmó que en el 2015 la mortalidad por abortos clandestinos fue del 57% respecto a la mortalidad materna general (Clinicas ILE, 2016). Sin embargo, en los resultados del INEGI, se registró que en el mismo año hubieron 26 muertes por aborto de 778 de mortalidad materna general, representando tan solo el 3.34%

En mayo de 2018, en una nota del periódico El Dictamen, la presidenta de la Alianza Nacional de Padres y Madres de México por la Educación declaró que, *“de 11 años a la fecha suman más de 700 mil muertes por esta práctica”* (ED, 2018). De acuerdo con el INEGI, se identificaron 326 defunciones a nivel nacional en el mismo periodo.

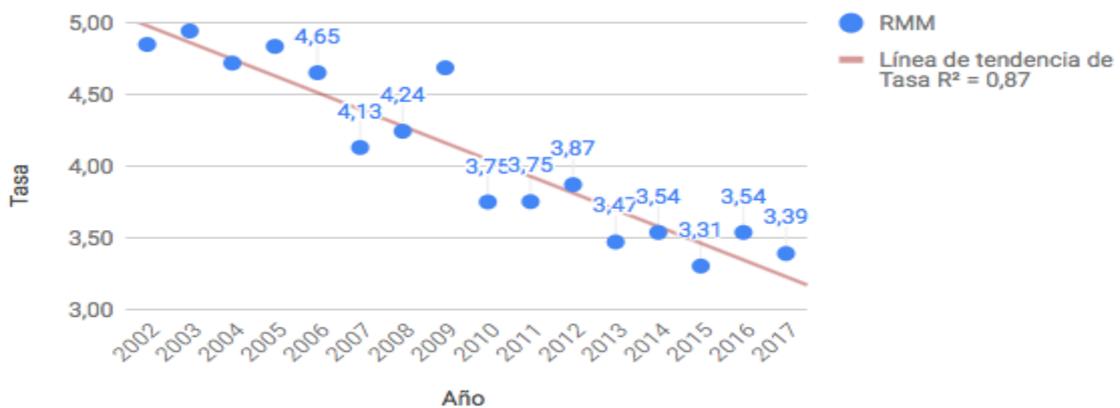
Por ello, este grupo de trabajo consideró pertinente realizar un análisis comparativo de estas cifras proporcionadas por las fuentes que promueven la despenalización del aborto, así como una revisión sistemática de la base de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) considerada como la publicación más asertiva de estadística en nuestro país y evaluar el impacto en la mortalidad materna a nivel nacional y de la Ciudad de México.

Estos datos fueron evaluados mediante un análisis de regresión lineal:

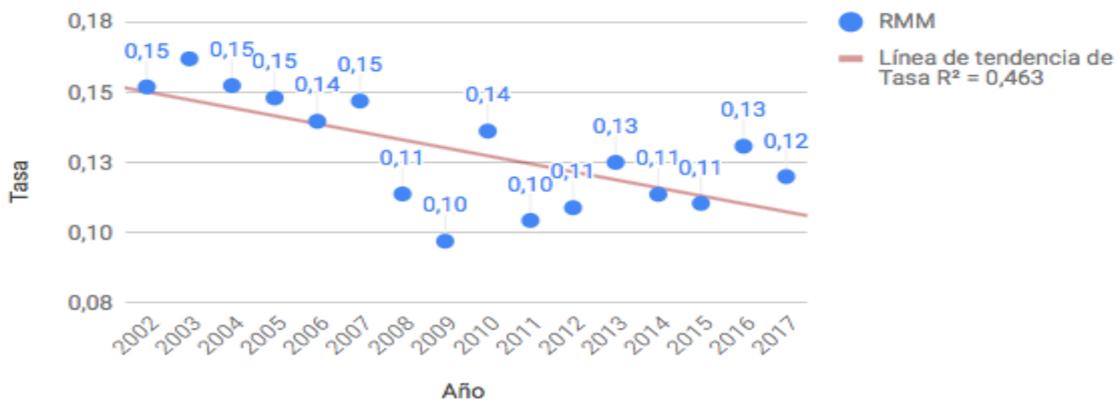
- Razón de Mortalidad Materna tendencia hacia la baja
- Razón de muertes por aborto a nivel nacional: tendencia hacia la baja
- Razón de muertes por abortos en la ciudad de México con tendencia neutra

Podemos inferir, que la mortalidad está disminuyendo por las políticas nacionales que regulan la mortalidad materna y no específicamente por la práctica del aborto legal, mismas no están impactando de manera importante en la capital (gráficas 1, 2 y 3).

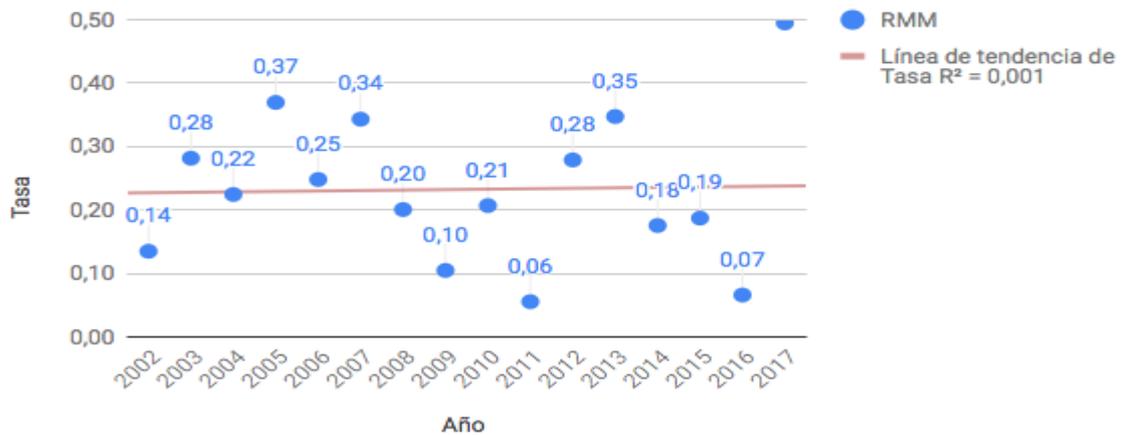
Gráfica 1. Tendencia de la Razón de Mortalidad Materna a nivel nacional.



Gráfica 2. Tendencia de la Razón de Mortalidad Materna por Aborto a Nivel Nacional



Gráfica 3. Tendencia de la Razón de Mortalidad por Aborto en la Ciudad de México



El boletín del Hospital Infantil de México, publicó que en el 2009 *solo murieron 74 de 1207 mujeres a causa del aborto* (Fernández et al, 2012), cifras que coinciden con lo reportado por el INEGI. Sin embargo dichos datos consideran en sus cifras todas las condiciones médicas causales de aborto (embarazo ectópico, molas, huevo muerto retenido, aborto espontáneo) si dichas condiciones las eliminamos (como en el presente trabajo), el resultado total sería de 25 muertes por aborto a nivel nacional en dicho año.

En esta revisión, hemos encontrado que la mortalidad materna a nivel nacional por aborto ha disminuido, pero resulta interesante que en nuestro análisis de las cifras de muertes por aborto en la ciudad de México no ha tenido impacto alguno en la disminución de la mortalidad materna por aborto con la aplicación de la interrupción legal del embarazo. Lo que sí se ha presentado, es que con la despenalización del aborto en la Ciudad de México se han reportado del 2007 hasta la fecha, un total de 202,698 abortos legales (ILE,2018).

Autores:

Dr. José Manuel Madrazo Cabo

Dra. Edith Jocelyn Hernández Sánchez

Pasante de Med. Grecia Ana León Durán